

**SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SELECTIVO
DEL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

**MATERIA: FIJA NUEVO PLAZO PARA
PRESENTAR LA DECLARACIÓN
JURADA ANUAL DE FONDO DE
UTILIDADES TRIBUTABLES (FUT),
FORMULARIO N° 1925.**

SANTIAGO, 13 de junio de 2017

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. SII N°_55.-_ /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1°, 4 bis, y 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del D.F.L. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en los artículos 6° letra A) N° 1), 34, 35 y 60 inciso penúltimo del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974, las modificaciones incorporadas a la Ley sobre Impuesto a la Renta por los artículos 1° permanente, segundo y tercero transitorios de la Ley N° 20.780, de 2014; Resolución Exenta SII N° 111, de 24.12.2015; Resolución Exenta N° 114, de 26.12.2016; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta SII N° 111, de fecha 24 de diciembre de 2015, establece la obligatoriedad de presentar el Formulario N° 1925 denominado "Declaración Jurada Anual de Fondo de Utilidades Tributables (FUT)", según formato e Instrucciones de llenado publicados en la página web del Servicio (www.sii.cl).

2. Que, la instrucción descrita precedentemente, así como la Resolución Exenta N° 114, de 26.12.2016, disponen que el plazo para presentar la declaración jurada individualizada es hasta el 15 de junio del año siguiente a aquel cuyos saldos de rentas acumuladas y retiros en exceso estén siendo informados.

3. Que, este Servicio en uso de las facultades y a fin de otorgar el máximo de facilidades a los contribuyentes que están obligados a presentar la Declaración Jurada Formulario N° 1925, ha estimado conveniente ampliar el plazo fijado para su cumplimiento.

SE RESUELVE:

1° Amplíase, hasta el día 16 de octubre de 2017, el plazo de presentación del Formulario N° 1925 denominado "Declaración Jurada Anual de Fondo de Utilidades Tributables (FUT)".

2°. La presente Resolución regirá para el año tributario 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO.

**(Fdo.) VÍCTOR VILLALÓN MÉNDEZ
DIRECTOR (S)**

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y demás fines.

VVM/PAF/ RHH/GET

DISTRIBUCIÓN:

- Boletín del SII
- Internet
- Diario Oficial (Extracto)